

Asunto:

Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras Teléfono: 2720-2300 Ext. 117-118

www.esnacifor.hn



DAF-004-2020

Para: Ing. Nery Yovani Melgar

Oficial de Información Pública

De: MAE. Daniel Mauricio Villatoro

Director de Administración y Finanzas-

Solicitud de Información para Portal de Transparencia

Fecha: 10 de enero, 2020

En atención a Memorando Transparencia-17-2019, referente a solicitud de información para Portal de Transparencia, tengo a bien comunicarle que la Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR, posee licencia ambiental para la Construcción del Edificio de Aulas 50 Aniversario.

Esperando que lo antes mencionado sea de relevancia según su solicitud.

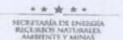
Atentamente,

Copia:

Vicerrectoria Administrativa Archivo











LICENCIA OPERATIVA

No. SLAS- 0000373 - 2019

Proyecto: EDIFICIO DE AULAS 50 ANIVERSARIO

Categorie: 1

Propletario: UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES "U ESNACIFOR"

Ub/caclón: _ Departamento: Comayagua Município: Siguatepeque

Tegucigalpa M.D.C.

26

septiembre de

2019







Mi Ambiente+

CONTRATO No. SLAS- 0000373 -2019

CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O DE CONTROL AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. Los Suscritos, ELVIS YOVANNI RODAS FLORES, mayor de edad, casado, ingeniero Agronómo, hondureño, de este domicilio, con identidad número 0801-1968-02703 y EMILIO G. ESBEIH CASTELLANOS, mayor de edad, Casado(a), Doctor en Ciencias Administrativ, Hondureño y domicilio Siguatepeque, Comeyagua, Honduras, con identidad número 0318-1960-00428, actúan el Primero en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, (MIAMBIENTE), según Acuerdo de Nombramiento Numero cano velnticinco (025) del veintinueve de anero del año dos mil catorce, quien de ahora en adelante y para los efectos de este Contrato de Cumplimiento de Medidas Ambientales se denominará "LA SECRETARIA"; y el Segundo en su condición de Representante Legal de la "SOCIEDAD MERCANTIL/COMERCIANTE INDIVIDUAL/ONG denominada UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES "U ESNACIFOR", quien de ahora en adelante será denominado "EL CONTRATISTA", facultado para ello mediante Testimonio de Escritura Pública que se encuentra agregada al expediente de mérito, quienes encontrândose en el goce de sus derechos civiles, en el uso de sus atribuciones y por sul haberto convenido, suscriben el presente CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O DE CONTROL AMBIENTAL para el funcionamiento del Proyecto EDIFICIO DE AULAS 50 ANIVERSARIO, ubicado en los municipios, departamentos y siguientes coordenadas UTM:

DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	U
Comeye	gua	Siguatepaque	4
-			4
			-

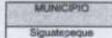
UTM X	UTMY
409706	1611921
409728	1611911
409747	1611947
409731	1611959
409706	1611921

que se regirá por las condiciones y cláusulas siguientes: PRIMERA: Declara LA SECRETARÍA, que mediante Reporte Oficial del Sistema de Licenciamiento Ambiental, de fecha 25 de septiembre del año 2019, y con numero de solicitud 8964 se aprobó la Licencia Operativa para el desarrollo del Proyecto EDIFICIO DE AULAS 50 ANIVERSARIO.





SEGUNDA: Continúa manifestando LA SECRETARIA, que luego de analizar información y documentación presentada por EL CONTRATISTA, misma que se tuvo por aceptada mediante Recibo Numero 1353 de fecha septiembre 26, 2019 as procedió a emitir la Licencia Operativa para el desarrollo del Proyecto EDIFICIO DE AULAS 50. ANIVERSARIO TERCERA: Que EL CONTRATISTA se compromete a dar fiel cumplimiento a las Medidas de Control Ambiental, quedando sujeto a que el incumplimiento de alguna de las medidas con código MCA108002 mismas que se anexan al presente contrato puede implicar el NO OTORGAMIENTO de la LICENCIA FUNCIONAL por parte de LA SECRETARÍA, asimitamo el no cumplimiento puede implicar la aplicación de sanciones establecidas en la ley y la ejecución de la garantía bancaria que se acompaña en esta solicitud; CUARTA: El CONTRATISTA tendrá que informar a la Unidad Municipal Ambiental del el/los Municipio(s) de:



y a la DECA/MiAmbiente sobre el Inicio de actividades de construcción, acompañando la notificación con un informe que contemple el programa inicial de las actividades a desarrollanse en los primeros tres (3) meses. - QUINTA: DECLARA, EL CONTRATISTA, que siendo cierto todo lo anteriormente expuesto acepta, obligandose a su cumplimiento. Y para Constancia se firma el presente Contrato en la Ciudad de Teguolgalpa, Municipio del Distrito Central, a los 26 dies del mes de septiembre del año dos mil discinueve.



SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGIA RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Emer Bobelly

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTE/ COMERCIANTE INDIVIDUAL/ ONO DENOMINADA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES Y ESNACIFORY

